



AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO
ESCUELA INFANTIL EL DUENDE

CENTRO SUBVENCIONADO
POR LA JUNTA DE EXTREMADURA

CRITERIOS ADMISIÓN CURSO 2019/2020

La Escuela infantil El Duende abre su plazo de solicitud de admisión para el próximo curso: 2019/2020.

Las **plazas ofertadas** por aula son:

- Aula de 1 a 2: 14 alumnos

- Aula de 2 a 3: 14 alumnos

El **precio** corresponde con la mensualidad de **75 euros/mes** incluyendo el servicio de comedor y un **horario** de **8 a 15.00 horas de lunes a viernes**, permaneciendo el mes de Agosto cerrado por vacaciones del personal.

Las **hojas de inscripción** se podrán recoger en el centro de educación infantil y una vez cumplimentadas deberán entregarse en el registro del Ayuntamiento del **16 al 26 de Julio** ambos inclusive.

El listado provisional de admitidos estará disponible **a partir del día 29 de Julio** en los tablones de anuncio del Centro y del Ayuntamiento, así mismo se habilitará **un periodo de reclamación** de dos días hábiles, siendo **el día 29 y 30 de Julio**. Una vez finalizado este periodo se publicará **a partir del 31 de julio** la lista definitiva de admitidos que se publicará en los tablones del centro y del Ayuntamiento. Así mismo, el **teléfono del Centro: 927 304155** permanecerá abierto para despejar dudas a los padres interesados.

Debido a la nueva normativa que nos establece la plataforma digital Rayuela, será **REQUISITO INDISPENSABLE** que todo alumno que desee ingresar en el centro tenga un año a fecha de 10 de Septiembre de 2019. coincidiendo esta con el inicio del curso escolar, pudiendo no tener la edad aun a fecha de presentación de solicitudes.

Para los alumnos que ya estén matriculados a fecha de presentación de solicitud(julio 2019) y al corriente de pago, queda garantizada su permanencia en el Centro, hasta la finalización de las enseñanzas que el centro esté autorizado a impartir por cumplimiento del **Decreto 39/2012, de 26 de marzo**, por el que se regula el procedimiento de admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil en centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación.

Para ello las familias deberán presentar la solicitud para actualizar sus datos y aportar justificante de pago de tasa del mes de septiembre 2019, que asciende a 50€.

Los criterios para la adjudicación del resto de plazas ofertadas son los siguientes:

1. En primer lugar los niños residentes en Torrejoncillo o Valdencín.
2. Seguidamente los niños residente en los pueblos de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa..
3. En tercer lugar los niños y niñas cuyos padres necesiten optar a este servicio asistencial por encontrarse ambos trabajando.
4. En cuarto lugar aquellos niños que hayan sido valorados por los equipos de atención temprana, y presenten necesidades específicas de apoyo educativo, o aquellos que estén recibiendo algún tipo de intervención por parte de los servicios dependientes de la consejería de sanidad y Política social (Como regula el Decreto 6/2017 del 31 de Enero de la consejería de Educación y empleo), debiendo presentar el informe pertinente. Siendo este el número de plazas de UNO POR AULA como regula el Decreto 39/2012 de 26 Marzo por el que se regulan la admisión del alumnado de primer ciclo de educación infantil de la Consejería de educación y empleo.
5. A continuación de estos los niños/as que tengan hermanos matriculados en el Centro .
6. Por último, si quedase alguna vacante, prevalecerán los niños en orden de riguroso registro de entrada, según vayan presentando su solicitud.

En el caso de que se sobrepasase el número de solicitudes de acuerdo a las plazas ofertadas, se establecería una lista de espera para escolarizar a los pequeños según se fueran produciendo las bajas.

NOTA IMPORTANTE: los niños deben presentar su correspondiente solicitud dentro de las fechas establecidas para ello.